CONCEJO
MUNICIPAL
DE PASTO

EL CABILDO O CONCEJO DE PASTO EN SU HISTORIA.

Historiador Enrique Herrera Enríquez.

El Ayuntamiento, Cabildo o Concejo Municipal tiene origen español en cuanto a las poblaciones y ciudades del nuevo continente que a partir de 1507 se conoce como América, siendo sometidas bajo el régimen de dicha monarquía que estaba saliendo del proceso dominante de los árabes, ejercido durante ocho siglos. Generalmente cuando se establece el reconocimiento con el título de Ciudad después de ascender de la categoría de Villa, encontramos la siguiente configuración de sus dignatarios: El Teniente Gobernador y Justicia Mayor, 2 Alcaldes Ordinarios, 2 Regidores y el Escribano Público y del Cabildo. Respecto a los denominados Alcaldes Ordinarios, quien presidio el Cabildo se denomina "De Primer Voto" y el otro era de "Segundo Voto", como lo establecía la Cédula Real pertinente.
Al Conquistador Hernán Cortes se considera como el personaje que establece en la América Hispana la institución administrativa que se conocerá como Cabildo o Concejo Municipal tomado de los Ayuntamientos españoles, al fundar el 22 de abril de 1519 a Villarrica de la Veracruz, en predios del actual México, en su carácter de Capitán General y Justicia Mayor, procediendo de manera inmediata a levantar el acta respectiva con la designación de las principales autoridades a regir en la citada Villa con su correspondiente Cabildo o Concejo Municipal.
Esta institución de carácter político administrativo tenía como objetivo la elección de principales autoridades como Alcaldes, Regidores y demás funcionarios para que administren y reglamenten el comportamiento en general de las gentes dependientes de las comunidades a su cargo y que estén bajo su jurisdicción.

Todo cuanto tuvo ocurrencia en la conquista de la Nueva Castilla que luego se conoce como el Virreinato del Perú, tendrá como en efecto una gran influencia para con el territorio que hoy denominamos **Municipio de Pasto.** Es así que, luego de someter militarmente el 16 de noviembre de 1532 en Cajamarca a Atahualpa, a quien luego de diez meses de infame prisión ordena ejecutar el Conquistador Francisco Pizarro, se comisiona al Capitán Sebastián de Belalcázar para que asuma la conquista del norte del Tahuntinsuyo, antiguo Imperio Inca, avanzando desde San Miguel de Piura hasta la llanura de Cicalpa en predios de Riobamba, donde funda el 15 de agosto de 1534 a Santiago de Quito, población que servirá de epicentro para la definitiva fundación de San Francisco de Quito el 6 de diciembre de 1534, como producto de un convenio firmado por Diego de Almagro, Pedro de Alvarado y Sebastián de Belalcázar el 28 de agosto de 1534.

Estos tres acontecimientos históricos quedaron registrados en el libro de actas del Cabildo de Quito, llamado **también "El Libro Verde"** por el color actual de la tinta con que fue escrito, que contiene los primeros indicios respecto a la fecha y demás acontecimientos que tienen que ver con el proceso de la fundación española de la ciudad San Juan de Pasto, que en sus comienzos se identifica como **la Villaviciosa de La Concepción de Pasto.** En el acta del 25 de junio de 1535 se menciona por primera vez el nombre de **Quillacinga,** cuando se informa que salen de Quito unos españoles a la conquista de ese

territorio. De todas las actas que hacen referencia a los sucesos de nuestra historia, destacamos la correspondiente al 26 de marzo de 1537 al mencionar por primera vez el nombre de la **Villaviciosa de La Concepción** cuando se registra que el Escribano Cristóbal Rodríguez y Capitán Pedro de Puelles salen de Quito a poblar la citada Villa; días después, concretamente el 4 de abril Rodrigo de Ocampo, Regidor Perpetuo de Quito anuncia que "él está de partida para irse a residir y avecindar a la **Villa de Pasto** y para ayudar a conquistar y pacificar la dicha Provincia". En el acta de 30 de agosto de 1537, en el Cabildo de Quito se recibe un documento suscrito por Francisco Pizarro desde Lima dando a entender que él tiene conocimiento del proceso que se presenta en la **"Villaviciosa de La Concepción que ahora nuevamente se funda".(1)**

Sector del Río El Churo en predios de San Sebastián o Templo de La Panadería.

Por cuanto hemos visto, se deduce la importancia que tiene para poblaciones y ciudades el establecimiento de Ayuntamientos, Cabildos o Concejos encargados de regularizar el comportamiento en general de la gente que depende de su jurisdicción comenzando por el nombramiento de sus principales autoridades y la autorización para descubrir, conquistar, fundar y poblar las Villas, como veremos a continuación respecto a los documentos más importantes que nos suministran las actas del Cabildo o Concejo de Pasto a través de su historia.

Tristemente, el destacado historiador Emiliano Díaz del Castillo Z. En su libro **"Cabildos de la Ciudad de San Juan de Pasto 1561-1569",** frente a la desaparición de varios folios de las actas de las sesiones del Cabildo de Pasto desde su instalación en el siglo XVI, denuncia: **"La pérdida de algunos de los libros**

del Cabildo de Pasto no es reciente, ya que el 12 de junio de 1776, en el acta de recibo del Archivo del Cabildo, suscrita por el Escribano Juan Antonio Arturo, se dejó constancia de los que entonces faltaban. En ese importante documento se afirma que el Libro de Cabildos más antiguo, entonces existente en el archivo, era el que comenzaba en el año 1561, de manera que faltaban los anteriores a ese año, es esto tanto como decir que a esa fuente histórica de los primeros 25 años de existencia de San Juan de Pasto desapareció antes de 1776". (2)

La denuncia no queda aquí, cuando el historiador Díaz del Castillo se lamenta por cuanto a la fecha en que hace la denuncia en 1995, se registra la perdida de nuevos documentos encontrando como respuesta: **"Se me comentó con tristeza que algunos Alcaldes, para congraciarse con personajes que han visitado Pasto en diferentes épocas, les "obsequiaron" uno o más de los libros de nuestro Archivo Histórico, se agregó que deben encontrarse en Bogotá y otras ciudades y, muy posiblemente, más de uno en el exterior…¡Lo sucedido con el Archivo Histórico de Pasto es inaudito! Pienso que es un acontecimiento único en el mundo y que no debe dejarse pasar como si nada hubiera sucedido. Es comprensible y lamentablemente frecuente el extravió de algunos documentos de archivos públicos y privados, pero que el saqueo llegue a la sustracción de TODOS los Libros de Cabildos de una ciudad, que desaparezca la fuente histórica de todo un siglo, es algo nunca oído" (3)**

Gracias a esta denuncia, los Concejales Alfredo Díaz del Castillo y Guillermo Romo Insuasty presentaron y lograron la aprobación de la Proposición No 333 del 7 de julio de 1994 mediante la cual **"Lamentar la desaparición de los libros antiguos del Cabildo de Pasto…Comisionar a la Junta Directiva del Honorable Concejo de la Ciudad para que en la forma legal, que mejor considere, solicite a la Procuraduría y Fiscalía la investigación correspondiente tendiente a recuperar para el patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad de Pasto, los mencionados libros del Cabildo". (4)**

El 12 de julio del citado año, el Presidente del Concejo Municipal de Pasto, Dr. Berner Zambrano Eraso trascribió a la Dra. Ana Lucia Lucero, Secretaria Común de Fiscalías la solicitud de la Proposición citada. Frente a esta seria denuncia pública y gracias a la información que en su oportunidad logró obtener el historiador Emiliano Díaz del Castillo Zarama, se tiene que las autoridades vigentes de Pasto para el año de 1561 eran: Alcaldes: Capitán Pero Pérez y Alonso del Valle; Regidores: Capitán Hernando de Ahumada, Hernando D´Álvarez Daza, Alonso de Santander, Juan Velázquez Samaniego, Vicente Ríos y Hernando Núñez Trejo. Escribano Público y del Cabildo: Alonso Muriel Toscano.

En el Acta de Cabildos de Pasto correspondiente a 23 de junio de 1562 se hace el nombramiento del cargo de **Alférez Real** para que lo sea **"de San Juan a San Juan", que tal Alférez deberá llevar el Estandarte de la ciudad. Agregaron que el nombramiento se hace para la fiesta de San Juan por ser esa la advocación de la ciudad conforme a las armas y título que le dio su Majestad y que en este día se hace fiesta solemne y presentación del Estandarte y Armas de la Ciudad por las calles de ella, con la gente de a caballo que se pueda juntar". Para este presente año y hasta la víspera de San Juan "del año primero venidero de mil quinientos sesenta y tres se nombra al Capitán Luis Pérez de Leiva "por ser persona muy honrada y antiguo vecino de la Ciudad y Conquistador en estas partes". Mandaron**

llamar al Capitán Pérez de Leiva, le informaron de su nombramiento y le dieron poder de tal Alférez con todos los derechos al cargo correspondiente y le recibieron el juramento de rigor". (5)

Monumento o pedestal al General Antonio Nariño en cuyo homenaje se crea el Departamento de Nariño al expedirse la Ley 1° del 4 de agosto de 1904

El 17 de junio de 1559, el Rey Felipe II de España ante solicitud que hace el Cabildo de Pasto, por cuanto estaba dentro de sus facultades, de otorgar el título de **"Ciudad y Escudo de Armas",** concede dicha petición por intermedio de su hermana la Princesa Regente Juana de Austria y así se lo hace conocer al encargado o comisionado por el Cabildo de Pasto don Francisco Ponce.
Por cuanto se analizó respecto a la denuncia del historiador Díaz del Castillo, solo se tiene conocimiento de la Cédula Real en referencia y el proceso de nombramiento del Alférez Real para el año de 1562.